



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 041 DE 2008 **(AGOSTO 27 DE 2008)**

Por el cual se propone al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, terna de candidatos para la designación del Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2008 – 2012

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, garantizan la Autonomía Universitaria.

Que la Ley 30 de 1992, artículo 65, literal e), consagra como función del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: "Designar y remover al Rector en la forma que prevean sus estatutos".

Que el Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General, Artículo 27, literal d), establece como una de las funciones del CONSEJO ACADÉMICO: "Proponer al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, terna de candidatos para designación del Rector".

Que el Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General, Artículo 29, parágrafo, señala: "para garantizar la transparencia, el Vicerrector Académico, presidirá la sesión en la cual se integra la terna de candidatos que debe proponer el Consejo Académico para nombrar al Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".

Que por Acuerdo 011 del 24 de junio de 2004, se expidió la reglamentación sobre la forma de designación del Rector y en su artículo noveno, numeral 3, define: "Vencido el término anterior, el Consejo Académico en sesión citada especialmente para el efecto, conformará una terna con los candidatos que cumplan lo dispuesto en la presente providencia, decisión que comunicará a la Secretaría General de la Universidad" en concordancia con el Artículo 11, numeral 7 de la misma norma.

Que mediante Acuerdo 09 de junio 18 de 2008, se convocó a participar en el proceso de elección del Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2008 – 2012 y se fijó el cronograma.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 del Acuerdo **041** de 2008 "Por el cual se propone al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, terna de candidatos para la designación del Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, período 2008 – 2012".

Que el CONSEJO ACADÉMICO en cumplimiento del Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000 y los Acuerdos 011 de 2004 y 09 de 2008, integró la terna de candidatos al cargo de Rector, previo cumplimiento de los trámites previstos en las normas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. PROPONER al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, terna de candidatos para la designación del Rector de la Universidad:

- Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
- Doctora OLGA RESTREPO QUINTERO
- Doctor GUILLERMO SALAS TORO

ARTÍCULO SEGUNDO. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 27 DE AGOSTO DE 2008

LA PRESIDENTA DE LA SESIÓN,

LOLA ROSALÍA SAAVEDRA GUZMÁN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA